

RECAUDOS GENERALES

Chequeo Usuario		Chequeo Banco
	Check List de Recaudos Apertura de Cuenta Corriente Persona Natural.	
	Registro del Cliente Persona Natural (de cada una de las personas autorizadas a movilizar la cuenta).	
	Solicitud de Tarjeta de Débito (TDD). (Sólo si el cliente requiere este instrumento para movilizar su cuenta).	
	Copia legible de la Cédula de Identidad laminada, vigente; o Pasaporte en caso que el solicitante sea extranjero no residente en el país.	
	Original de una (01) Referencia Bancaria o Comercial con una antigüedad no mayor a tres (03) meses. <ul style="list-style-type: none"> En caso de no poseer, deberá entregar una Declaración Jurada de No poseer cuenta en Ninguna Institución Bancaria. 	
	Copia de un (01) Recibo de Servicio Público o Privado donde se evidencie la dirección actual. En caso que el recibo no esté a nombre del solicitante, deberá consignar una carta explicativa de la situación, con firma y huella. <ul style="list-style-type: none"> En caso que no pueda consignar el recibo de servicios, se aceptará la copia del Contrato de Arrendamiento o una Carta de Residencia firmada por la Autoridad Civil correspondiente, el Consejo Comunal o la Junta de Condominio. 	

RECAUDOS ADICIONALES

Firmas Personales		
	Copia del Registro de Firma Personal (R.F.P).	
Personal Diplomático		
	Copia legible del Pasaporte.	
	Copia legible del carné diplomático emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.	

DOCUMENTOS INTERNOS COMUNES

	Ficha de Identificación del Cliente.	
	Registro del producto debidamente llenado y firmado.	
	Declaración Jurada de Origen y Destino de Fondos.	
	Tarjeta de Firmas.	

Nota:

- Toda la documentación obtenida en fotocopia deberá ser constatada satisfactoriamente contra su original.
- Si el Solicitante no está en capacidad de aportar alguno de los documentos exigidos, deberá suministrar declaración jurada sobre tal situación.
- Todos los documentos otorgados por autoridades extranjeras, deben estar apostillados y traducidos al español, cuando corresponda.
- En caso de clientes que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 119-10 de la SUDEBAN, deban consignar otros recaudos, estos le serán informados en la oficina.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Fecha	Agencia	Ejecutivo	Código Cuenta Cliente	ID del Cliente
Nombre y Apellidos del Solicitante				Cédula de Identidad